

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DEMIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Resolviendo lo que tubiere por mas arreglado: Del s. D. Juan Antonio Navarro D. D. Como por lo que le toca en fuerza de su Comision ha solicitado y informare de la pretension de estas parte y por donde ha benido en conocimiento de ser cierta la narrativa del memorial que dieron en nueve de Agosto de este año. Como tambien en el que aora se ha visto; por lo qual se parece que para que se subyeren estos Arrendadores de la quiebra que se les ha ocasionado nacida de la ymposicion de dho arrendo y queno la reciva este propio se les podra aumentar dos maravedis encada pieza sobre el precio a que se ven den de que da cuenta para que en su ynteligencia se vuelva lo que se dio lo que se pareciere conveniente = Y haviendolo Oido, y confesado el Acuerdo que dho señor con los Cavalleros hacendados de la Ciudad a quien esta encargado el examen de esta pretension se acuerda que lleban entendido y ynteligidos de ella la confieran con los Abogados de esta Ciudad a fin de que den su parecer de lo que devesa decretar y se traiga para resolver precedida Citacion general =

Juan Herrera

A memorial de D. Fernando Herrera Abogado de los Reales Consejos, diciendo como por lo continuado, acciden to de D. Antonio Arceaga tambien Abogado de los Reales Consejos, y de los pobres encarcelado, les a aruido mas tiempo de quatro años en sus defensas como ala Visita de Caxel: Y me diante continua dho D. Antonio con su ynteligencia, Justicia de esta Ciudad, le haga la honrra de nombrarla por tal Abogado de pobres = Y haviendolo Oido Acuerdo que para confesado y resolver si combinare sobre el contenido de dho memorial se cite generalmente al primer Cauildo hordinario, a el qual los presentes secretarios traigan razon del estado de los accidentes que padece dho D. Antonio Arceaga =

Arzobispo de Antolin

La Ciudad Sabida del empleo de Arzobispo de la Parrochia de Santa Ana Salvador de Luna con el goze de las Excepciones que le corresponden por su crecida edad y accidentes que padece y nombra en su lugar a Pedro Lopez Y Acuerdo se le haga notorio el cumplimiento de su obligacion todo en conformidad de lo que ha manifestado el señor D. Juan Gaben Redador Comisario de Guerra =